



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 3 DE MAYO DE 1993

Número 100

Franqueo concertado n.º 29/5

## SUMARIO

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Real Decreto 625/1993, de 2 de mayo, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Carlos Collado Mena, como Presidente de la Región de Murcia. 34: 9
- Real Decreto 626/1993, de 2 de mayo, por el que se nombra Presidenta de la Región de Murcia a doña María Antonia Martínez García. 34: 9

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

- Ministerio de Economía y Hacienda. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Gerencia Territorial de Murcia-Provincia. Aprobar las Ponencias de Valores de los términos municipales de Alcantarilla, Puerto Lumbreras, San Javier, Beniel y Águilas. 34: 0
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de Cartagena. Unidad de Recaudación Ejecutiva. Anuncio de subasta de bienes muebles. Expediente administrativo de apremio por débitos de Régimen General-Desc. total. 34: 0
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de Cartagena. Anuncio de subasta de bienes inmuebles. 34: 1
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de la T.G.S.S. de Murcia. Relación de empresas del Régimen General. 34: 2
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Expediente número 30775. 34: 3
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 34: 3
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3. Relación de deudores. 34: 1

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

- Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena. Justicia 75/93. 34: 3
- De lo Social número Uno de Murcia. Autos 518/93. 34: 3
- De lo Social número Uno de Murcia. Autos 519, 521, 525, 526, 527 y 528/93. 34: 3
- De lo Social de Cartagena. Autos 1.266/91. 34: 3
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 87 de 1993. 34: 4
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 89 de 1993. 34: 4
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 42 de 1993. 34: 4
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 59 de 1993. 34: 4
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 60 de 1993. 34: 4
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 61 de 1993. 34: 5
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 66 de 1993. 34: 5
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 62 de 1993. 34: 5

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 91 de 1993.	3475
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 88 de 1993.	3476
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 574 de 1992.	3476
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 73 de 1993.	3476
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 74 de 1993.	3476
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.317 de 1992.	3476
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.601 de 1992.	3477
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 52 de 1993.	3477
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 57 de 1993.	3477
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.230 de 1992.	3477

#### IV. Administración Local

##### AYUNTAMIENTOS:

ALGUAZAS. Licencia para actividad de vegetales congelados, en Camino del Olivar, s/n.	3478
ALGUAZAS. Licencia para taller de maquinaria conservera, en Camino del Soto de la Virgen, s/n.	3478
PUERTO LUMBRERAS. Devolución de garantías.	3478
CARTAGENA. Licencia para lavandería, en urbanización Estrella de Mar, Los Urrutias.	3478
ARCHENA. Delegar ejercicio de funciones de Alcalde, en el Primer Teniente de Alcalde don Antonio Candel Saorín.	3478
CARTAGENA. Expediente para nombrar Hijo Adoptivo de Cartagena, a título póstumo, a don Jesús Cano Martínez.	3478
CARTAGENA. Licencia para restaurante, en Plaza Bohemia, La Manga.	3478
MOLINA DE SEGURA. Licencia para legalizar la actividad de clínica de accidentes y enfermedad laboral-profesional, en calle Serrerías, 20-bajo.	3479
MAZARRÓN. Expediente sancionador 60/90.	3479
LORCA. Licencia para explotación porcina para producción de lechones, en diputación La Tova, paraje Gigante.	3479
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación del Proyecto de Expropiación de terrenos para apertura parcial de varias calles en Sangonera la Seca (gestión 51/93).	3480
YECLA. Aprobado definitivamente el expediente número 15 de Transferencia de Aprovechamiento Urbanístico.	3480
ÁGUILAS. Licencia para taller de reparación de automóviles, en calle Rubial, 9.	3480
ALHAMA DE MURCIA. Licencia para cafetería-heladería, en Plaza de las Américas.	3480
MOLINA DE SEGURA. Solicitada devolución de fianza definitiva por Piscinas Costa Cálida, S.A.L.	3480
MURCIA. Licencia para taller de reparación de neumáticos, en calle José María Pemán, s/n., Avenida Alto Las Atalayas, Cabezo de Torres.	3480

#### TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>3% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>3% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	22.633	679	23.312		Corrientes	100	3	103
Aytos. y Juzgados	9.235	277	9.512		Atrasados año	126	4	130
Semestral	13.109	393	13.502		Años anteriores	160	5	165



## Presidencia del Gobierno

**5264 REAL DECRETO 625/1993, de 2 de mayo, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Carlos Collado Mena, como Presidente de la Región de Murcia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Carlos Collado Mena, como Presidente de la Región de Murcia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 2 de mayo de 1993.

JUAN CARLOS, REY

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ

---

**5265 REAL DECRETO número 626/1993, de 2 de mayo, por el que se nombra Presidenta de la Región de Murcia a doña María Antonia Martínez García.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 31 del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia.

Vengo en nombrar Presidenta de la Región de Murcia a doña María Antonia Martínez García, elegida por la Asamblea Regional de Murcia, en sesión celebrada los días 26 y 27 de abril de 1993.

Dado en Madrid a 2 de mayo de 1993.

JUAN CARLOS, REY

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 5003

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

Gerencia Territorial de Murcia-Provincia

#### EDICTO

El Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, en sesión celebrada el día 14 de abril de 1993, tomó el acuerdo en virtud de la delegación concedida por el Ilmo. Sr. Director General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria por Resolución de 15 de enero de 1993 («B.O.E.» de fecha 23 de enero) de aprobar las Ponencias de Valores, según establece el artículo 70.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales («B.O.E.» número 313 del día 30), de los términos municipales de Alcantarilla, Puerto Lumbreras, San Javier, Beniel y Águilas.

Las indicadas ponencias se encuentran expuestas al público en la Gerencia Territorial, calle Santa Teresa, número 16, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Contra el indicado acuerdo podrá interponerse recurso de reposición por las personas físicas o jurídicas afectadas ante el Consejo Territorial, según previene el Real Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre («B.O.E.» número 235 del día 1 de octubre) o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, según previene el artículo 78.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales («B.O.E.» número 313 del día 30), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que expire la exposición pública, sin que ambos puedan simultanearse.

Murcia, 16 de abril de 1993.—El Gerente Territorial en funciones, Antonio Villascusa Soriano.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente del Consejo Territorial, Antonio Nieto García.

Número 4756

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Administración de Cartagena

Unidad de Recaudación Ejecutiva

Anuncio de subasta de bienes muebles

La Recaudadora de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, doña Joaquina Morcillo Moreno.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación a nombre de Sefran, S.L., por débitos de Régimen General-Desc. total, por importe de 1.290.663 pesetas, más recargo de

apremio y costas presentadas, en total 1.648.795 pesetas, se ha dictado con fecha 6 de abril de 1993, la siguiente:

Providencia: Autorizada por el Tesorería Territorial de la Seguridad Social con fecha 25 de marzo de 1993, la subasta de bienes muebles propiedad de Sefran, S.L., embargados por diligencia de fecha 23 de abril de 1992, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 8 de junio de 1993, a las diez horas, en la U.R.E. de la Seguridad Social, calle Ángel Bruna, 20 y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social («B.O.E.» de 25-10-91), al haberse cumplimentado lo establecido en la disposición transitoria 3.ª de la O.M. de 8-4-1992, por el que se desarrolla el citado Reglamento. El tipo para la subasta será 750.000 pesetas en primera licitación y de 562.500 pesetas en segunda licitación.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que desean licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.—Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

#### Lote; descripción de bienes; tasación; tipo de subasta

I; un vehículo marca Citroën, tipo furgoneta mixta, modelo C-15-D, matrícula MU-2351-AG; 350.000 pesetas; 350.000.

II; un vehículo de las mismas características que el anterior, matrícula MU-1997-AL; 400.000; 400.000.

2.—Que los bienes se encuentran en poder del Depositario don José Cegarra Barrueco, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en la Cerca Municipal de Molinos Gallegos (Barrio de Peral), en horas laborables.

3.—Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 25 por 100, del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Tesorería si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación. Se advierte la posibilidad de realizar ofertas en sobre cerrado adjunto al que contenga el depósito de garantía.

4.—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5.—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.—Los licitadores al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o, en todo caso, antes de efectuar el pago del precio, a fin de que pueda otorgarse el documento o escritura de venta directamente a favor del cesionario.

7.—Que la subasta es única, si bien comprenderá dos licitaciones, como máximo, separadas por un intervalo de media hora. En la primera licitación se admitirán posturas que cubran el tipo de cada lote, subastándose los distintos lotes de forma sucesiva. En la segunda licitación, se admitirán posturas que cubran el 75% del tipo de subasta en primera licitación.

8.—Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta. En la citada almoneda se admitirán posturas que cubran 1/3 del tipo de subasta en primera licitación.

En Cartagena a 6 de abril de 1993.—La Recaudadora Ejecutiva.

Número 4757

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Tesorería General de la Seguridad Social

#### Administración de Cartagena

#### Anuncio de subasta de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación de Cartagena,

Hace constar: Que en el expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, se ha dictado con fecha 25 de marzo de 1993, la siguiente

Providencia: Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 25 de julio de 1991, la subasta de bienes inmuebles del deudor don Antonio Pérez Martínez, con un importe total del débito de 7.582.654 pesetas, cuyo embargo se realizó con fecha 12 de abril de 1991, la celebración de la citada subasta se fija para el día 7 de junio de 1993, a las 10,30 horas, en el salón de actos de la misma, sita en la Avda. Alfonso X el Sabio, 15, de Murcia, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y en el artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social («B.O.E.» de 25-10-91), al haberse cumplimentado lo establecido en la Disposición Transitoria 3.ª de la Orden Ministerial de 8-4-92 por la que se desarrolla el citado Reglamento.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Primero.—Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote único: Rústica.—Tierra situada en la diputación de La Magdalena, de este término, con una superficie de 3

Ha., 54 a. y 65 ca. Inscrita en el libro 664, sección 3.ª, folio 204, finca 58.760.

Peritación: 8.125.000 pesetas.

Cargas subsistentes: .943.778 pesetas.

Tipo de subasta: 181 222.

Segundo.—Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 25% del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la Dirección Provincial de la Tesorería Territorial de la S.S. si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación. Advirtiéndose, además, la posibilidad de realizar ofertas en sobre cerrado adjunto al que contenga el depósito de garantía.

Tercero.—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de las deudas y costas.

Cuarto.—Que el rematante deberá entregar en el acto de adjudicación de los bienes, o el siguiente día hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinto.—Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación, calle Ángel Bruna, 20, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

En caso de no dispoerse de los títulos de propiedad, los rematantes de los inmuebles citados o, en su caso, los que afecte con detalle de los mismos podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad de los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Que la Tesorería Territorial se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al apartado h) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y preferentes al derecho de la Seguridad Social, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Que mediante el presente anuncio se tendrá por notificado, a todos los efectos legales, al deudor con domicilio desconocido.

Noveno.—Que entre el anuncio y la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.5 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, haciendo el depósito previsto en este mismo anuncio. Los pliegos serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Cartagena, 25 de marzo de 1993.—La Recaudadora Ejecutiva, Joaquina Morcillo Moreno.

Número 3213

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL****Tesorería General de la Seguridad Social****Dirección provincial de la T.G.S.S. de Murcia**

Relación de empresas del Régimen General que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80,3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado «Boletín», justificando que han cumplido este requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

N INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	RQTÓ.	IMPORTE
3000071065	JERONIMO MESEGUER GUTIERREZ JAIME I 4	MURCIA (30008)	92-015385	34259 Pts.
30003007337	CAYETANO SERRANO E HIJOS S.A MAR MEDITERRANEO LAS PEÑICAS	COBATILLAS (30163)	92-015423	408564 Pts.
30003403825	JOSE MARTIN BALSALOBRE GOMEZ CORTINA, 17	MURCIA (30005)	92-015445	113012 Pts.
30003505168	AMALIA VILLAPLANA RODENAS PLATERIA 19	MURCIA (30001)	92-015447	34259 Pts.
30003570644	JOSE M.EREZ GOMEZ AVDA.SALZILLO 10 8 E	MURCIA (30004)	92-015451	45209 Pts.
30003757570	JUAN ANTONIO RIVAS SAEZ MAYOR,4,2* <sup>D</sup>	ALCANTARILLA (30820)	92-015461	57589 Pts.
30004187909	LABORATORIOS UNITEX S.A. PLATERIA 5	MURCIA (30004)	92-015489	55759 Pts.
30004299659	AVIS S.A. AVDA. PRIMO DE RIVERA, 10	MURCIA (30008)	92-015498	79740 Pts.
30004303804	MIGUEL MOMPEAN PARRA S.A. PLAZA CIRCULAR, 7	MURCIA (30008)	92-015499	230359 Pts.
30004316635	FRANCISCO BAEZA MUNOZ PLAZA STO.DOMINGO, 14	MURCIA (30008)	92-015500	49848 Pts.
30004318554	SAKALT S A CRTA ALCANTARILLA 86	NONDUERMAS (30166)	92-015501	156638 Pts.
30004494467	FRANCISCO MENARGUEZ MARTINEZ C/ JUAN ANTONIO LOPEZ S/N	ALCANTARILLA (30820)	92-015508	107428 Pts.
30004820631	CREACIONES EJAP S.A. GRAN VIA SALZILLO 42 1 2	MURCIA (30005)	92-015537	120098 Pts.
30004898534	JUAN GARCIA MARTINEZ CTRA. MADRID EDF. SUR	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-015542	49848 Pts.
30004954512	JOSE A.SALINAS GUILLAMON GOMEZ CORTINA 19	MURCIA (30005)	92-015546	30394 Pts.
30004975932	ANTONIO ANIORTE INIESTA ROSALINDA, 60	SANGONERA LA SECA (30833)	92-015550	172769 Pts.
30004981790	SALVADOR LOPEZ MARTINEZ SAN JUAN BLOQ A 3ESC 6H	MOLINA (30500)	92-015551	57589 Pts.
30005129516	SIDERURGICOS ALBACETE, S.A. JAIME I, 2-1 D.	MURCIA (30008)	92-015558	49848 Pts.
30005218634	BALTASAR MARTINEZ LOPEZ VENTA VEREDA	SANGONERA LA SECA (30835)	92-015568	115825 Pts.
30005563184	VISMUR S A PLAZA APOSTOLES, 12.	MURCIA. (30001)	92-015596	240762 Pts.
30005762036	FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ MASEGOSA, 4-1	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-015614	57589 Pts.
30005765268	LUIS PINA CANO PLATERIA 44 ENTLO.7	MURCIA (30001)	92-015615	44132 Pts.

30005812152	FRANCISCO PALAZON VIDAL CL. VIRTUDES	EL PALMAR (30120)	91-016882	115180 Pts.
30005812152	FRANCISCO PALAZON VIDAL CL. VIRTUDES	EL PALMAR (30120)	91-011658	102596 Pts.
30005948861	MUEBLES LOPEZ Y GARCIA, S.L. CTRA MAZARRON KM 1	EL PALMAR (30120)	91-015630	111923 Pts.
30005960379	GENEROS DE PUNTO BRALI S A PEPE SANTOS 3	ALCANTARILLA (30820)	91-015632	367100 Pts.
30006028380	GARCICON, S.L. SOCIEDAD 6-1	MURCIA (30004)	91-015641	377701 Pts.
30006056066	PECRI S.L. ALFONSO X EL SABIO	ALCANTARRILLA (30820)	91-015645	263671 Pts.
30006089917	JOSE LUJAN PEREZ OLIVO, 14	EL PALMAR (30120)	91-015648	201256 Pts.
30006207125	JOSE GARCIA GARCIA ESTACION, 10 SEXTO A	MOLINA DE SEGURA (30500)	91-015660	54744 Pts.
30006246228	HOJALATA ISARO S.L. CARRIL DE LOS MONTOYAS	ALJUCER (30152)	91-015664	108949 Pts.
30006259059	JOSE FLORES EXPORT S L VICTORIA, S/N	ALJUCER (30152)	92-015667	54935 Pts.
30006263002	C R S COSMETICS S L SIERRA CARBONERA, 8	MURCIA (30005)	92-015669	90419 Pts.
30006377580	SADIMAG S A PLATERIA, 44	MURCIA (30001)	92-015683	40145 Pts.
30006378792	CARIS, S.A. LORCA, 2	MURCIA (30008)	92-015684	88264 Pts.
30006386371	LITOGRAFIA Y METALES,S.A CTR.ALCANTARILLA-KM.3	NONDUERMAS (30166)	92-015686	62222 Pts.
30006388896	ANDRES GUIRAO LOPEZ MILAGROS 13	PUEBLA DE SOTO (30836)	92-015687	57589 Pts.
30006406579	VIVEROS JAYMA S.A.L. CUESTA PIÑERO S N	CHURRA (30110)	92-015691	45769 Pts.
30006518434	ADOLFO GARCIA GARCIA MAYOR 2 FASE S N	ALCANTARILLA (30820)	92-015717	30394 Pts.
30006586435	DANIEL LOPEZ MI ANO CDAD.SANT.VIRGEN ARRIXACA	EL PALMAR (30120)	92-015733	10572 Pts.
30006602401	MAS FONDO ASEGURADOR, S.A. SEG SANTA TERESA,2	MURCIA (30005)	92-016908	181480 Pts.
30006604724	TRAOCESAN S.A. AVDA. LIBERTAD, 6	MURCIA (30008)	92-015739	146125 Pts.
30006619474	ALFONSO GOMEZ SEMITIEL DRT.FERRANS,21	ALCANTARILLA (30820)	92-015744	103669 Pts.
30006631703	CEPIMSA, S.A. SAN LORENZO, 22	MURCIA (30008)	92-015748	37672 Pts.
30006655951	SUPPLIERS GROUP, S.A. CTRA.MADRID KM.382.POLVORISTA	MOLINA (30500)	92-015752	63883 Pts.
30006658274	JOSE HURTADO TOLEDO CALVARIO 68	RINCON DE SECA (30165)	92-015754	57913 Pts.
30006663025	BARTOLOME ALARCON RABADAN C.CBZO TORRES F.C.CHARLOT	MURCIA (30004)	92-015755	54744 Pts.
30006669085	MARIA SOLEDAD SANCHEZ BELMAR PLATERIA,13	MURCIA (30004)	92-015757	34259 Pts.
30006698286	CHIMENEAS CASTILLO,S.A. SENDA DE LA PORTA,8	MONTEAGUDO (30160)	92-015764	51896 Pts.
30006701926	PEDRO MAYOR SERRANO PABLO NERUDA 27	TORRES DE COTILLAS (30565)	92-015766	48708 Pts.
30006709404	TECNOLOGIA MAQU. ATOMIZADORA CTRA. DE CHURRA ,KM. 2	MURCIA (30007)	92-015768	437665 Pts.
30006714555	SUMINISTROS GAROL S.A. SAN ROQUE 61	EL PALMAR (30120)	92-014664	492048 Pts.
30006768816	ETICON S L PALMERAL 2	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-015777	248885 Pts.

30006801754	HIDRO AUTO S L TRAVESIA SAN ANTON 29	MURCIA (30005)	92-015791	155082 Pts.
30006824184	DISCOMUR, S.A. PZA.STA.GERTRUDIS ED.ATLAS	MURCIA (30001)	92-015796	151966 Pts.
30006876021	ALIMENTARIA DEL SEGURA S A AVD GRAL GUTIERREZ MELLADO9	MURCIA (30008)	92-015810	34783 Pts.
30006929773	ANGEL MARTINEZ VIDAL BDA.N.SRA.REMEDIOS, BL. 4	ESPINARDO (30100)	92-015819	57589 Pts.
30006965341	REINSA ISAAC ALBENIZ EDIF.MANU 2	MURCIA (30009)	92-015828	289564 Pts.
30006974637	FERNANDO CARRE O LOPEZ AVDA. DE LA LIBERTAD, 6	MURCIA (30009)	92-015833	120383 Pts.
30007042840	CARMEN CRUZ MARTIN ARQ E PINERO 6	MURCIA (30007)	92-015850	30394 Pts.
30007068708	JBEILI MOUBARAK, NAGIB MAYOR 1 FASE, 17	ALCANTARILLA (30820)	92-015854	60786 Pts.
30007095279	NOELPLAST,S.A. POLG.INDUST.PROIBESA,S.N	GUADALUPE (30107)	92-015858	43531 Pts.
30007095683	MARTINEZ PEREZ FRANCISCO ORIENTE 22 1	MOLINA (30500)	92-015859	57913 Pts.
30007108013	CESAR BART. FERNANDEZ VERDU PLA. SANT. ISABEL 7- 5 D E. MON.	MURCIA (30004)	92-015861	34783 Pts.
30007127211	HIBARSAN,S.A. GRAN VIA EDIF SALZILLO 42	MURCIA (30005)	92-015866	57589 Pts.
30007152368	DISCOGRAF, S. A. FINCA CUADRON C.ALICANTE	MURCIA (30140)	92-015872	39457 Pts.
30007169041	ANTONIO RONDEAU DE LAS HERAS AVDA. LIBERTAD, 6 BAJO	MURCIA (30009)	92-015874	92428 Pts.
30007194505	CAPRAMAR, S. L. GRAN VIA ALFONSO X, 5 7 A	MURCIA (30008)	92-015880	51344 Pts.
30007196727	PEDRO FRANCISCO CANO PINA PLAZA CETINA 1	MURCIA (30001)	92-015881	105721 Pts.
30007216531	HEXTRAVE S.A.L. AZORIN,2	ALCANTARILLA (30820)	92-015886	40832 Pts.
30007221783	ELECTRO JOSE NICOLAS S L SAN LUIS (JAVALI NUEVO) 2	JAVALI NUEVO (30832)	92-015888	394243 Pts.
30007251590	FRANCISCO MARIN CORTES CRTA MADRID CARTAGENA 382	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-015894	430110 Pts.
30007292414	RECLAMOS CANTERO, S.L. C/ SAN VICENTE 4	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-015905	105721 Pts.
30007318581	SUAW S.L. PLAZA MEDIA LEGUA, 11 A	NONDUERMAS (30166)	92-015909	540725 Pts.
30007334446	EPIFANIO HURTADO ATO C/PEDRO MANUEL,14 B.SAN JOSE	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-015913	40145 Pts.
30007360415	DANIEL LOPEZ MINANO AV.RONDA NORTE ED.CELINA 2 1	MURCIA (30009)	92-015919	30380 Pts.
30007363243	TRAYCO, S.A. PZA. CIRCULAR 8	MURCIA (30008)	92-015922	57913 Pts.
30007365061	MURCIA PIEL,S.L. AVD.LA HUERTA,2	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-015923	30026 Pts.
30007381734	ARTESANIAS DEL SURESTE, S.A. C/ GUSTAVO ADOLFO BECQUER, 3	CHURRA (30110)	92-014717	80196 Pts.
30007399720	ELECTREND SPAIN, S.A. POLIG.INDUST.OESTE PARC.27	MURCIA (30169)	92-015932	224640 Pts.
30007644442	C. DIST. ALIMENTACION S.L. CONDESTABLE LOPEZ DAVALOS 13	MURCIA (30007)	92-015948	307616 Pts.
30007657172	JUAN ANT. MARTINEZ SANCHEZ PL STO DOMINGO 7 BAJO	MURCIA (30008)	92-015952	30394 Pts.
30007660105	APL.ELECT.Y ELECT.DEL SUREST C/ DR. MARA ON, 2	MURCIA (30008)	92-015954	99694 Pts.
30007683343	C.B.PEDRO RIVERA M Y OTROS AVD. LIBERTAD, 6	MURCIA (30009)	92-015961	224407 Pts.
30007712948	ENRIQUE Y RAFAEL BOX MORENO COTO SAN ANTONIO, S/N	TORRE DE COTILLAS (30565)	92-015966	51997 Pts.

30007713352	M.MERCEDES A. GIL CAVERO C/ MAYOR, 45 4	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-015967	105721 Pts.
30007737705	D.ALIMENTICIAS NIETO, S. L. JUAN BERNAL AROCA, 18	EL PALMAR (30120)	92-015977	91540 Pts.
30007743967	ANTONIO CHICO CERON AVDA. LIBERTAD, 6	MURCIA (30009)	92-015979	77542 Pts.
30007773875	TRANSFOR.CAMINOS Y O.P.,S.A. PLAZA STO. DOMINGO, 14 ENTLO	MURCIA (30008)	92-015987	49848 Pts.
30007783373	MULASA S A LICENCIADO CASCALES EDF CHUI	ALCANTARILLA (30820)	92-015993	57589 Pts.
30007791053	CONSTRUCCIONES PARCAS, S.L. C/ DUQUE DE PASTRANA, S/N	LAS TORRES DE COTILL (30565)	92-015994	115180 Pts.
30007792063	ELEGANZA, S.A. C/ GUTIERREZ MELLADO, 9	MURCIA (30008)	92-015995	40997 Pts.
30007839553	JUAN JOSE GALERA DIAZ A.SEIQUER 13	MURCIA (30001)	92-016004	34259 Pts.
30007880171	ANTONIO MAIQUEZ VALVERDE CAMINO BADEN, 128 SAN BENITO	MURCIA (30152)	92-016022	107428 Pts.
30007887043	AISLAMUR S A CTRA DE ALICANTE KM 1300	MURCIA (30007)	92-016024	42400 Pts.
30007949586	C BERNAL Y J GARCIA C B ORILLA DEL AZARBE 20.	ESPARRAGAL (30163)	92-016043	450611 Pts.
30007981316	ANTONIO RODENA FRANCO REPUBLICA DE ARGENTINA	EL PALMAR (30120)	92-016050	30394 Pts.
30007983437	DESPUNTES DE MURCIA S.L. CABEZO CORTADO KM. 392	MOLINA SEGURA (MUR (30500)	92-016052	51896 Pts.
30007985053	VINCENTE GARCIA FERNANDEZ PZ.CRISTO REY 16	MOLINA (30500)	92-016054	817549 Pts.
30007990107	GRESPOSAN S.L. ERICAS 15	MURCIA (30004)	92-016057	49848 Pts.
30007993642	URB DEL SUELO.SL AVD LIBERTAD.6 ENTR SL	MURCIA (30009)	92-016059	115825 Pts.
30008007988	ON THE RUN S L SAN ANTONIO, 9	MURCIA (30001)	92-016062	69565 Pts.
30008026479	ISIDORO RODRIGUEZ PARGA C/ MEXICO, 47	ALCANTARILLA (30820)	92-016067	199386 Pts.
30008031533	VIGARPIEL S.L. COLOMBIA, 6	TORRES DE COTILLAS (30565)	92-016069	30026 Pts.
30008059724	INDUST.QUIMICAS BIOTON,S.A.L SAN ANTONIO,33	ALCANTARILLA (30820)	92-016085	184775 Pts.
30008077710	ALQUILER DE GRUAS OLIMAR,S.L AVD. LORCA,47	SANGONERA LA SECA (30165)	92-016087	82216 Pts.
30008089531	IMPRIMUR, S.A. CARRIL DE LOS ANDIQUES	ALGEZARES (30157)	92-016091	311108 Pts.
30008096403	CONSTRUCCIONES LOCAR, S.L. C/P.P.FLORES ED.FUENSANTA, I	MURCIA (30011)	92-016094	99694 Pts.
30008100039	JASACO, S.L. AVDA. PRIMERO DE MAYO	EL PALMAR (30120)	92-016095	48017 Pts.
30008127826	JESUS VIDAL SANCHEZ ESCRITOS FRUTOS HIDALGO,7 1D	ALCANTARILLA (30820)	92-016105	57589 Pts.
30008167535	CONST Y OFICIOS DE MURCIA SCL MAGALLANES 33	ALCANTARILLA (30820)	92-016113	49848 Pts.
30008213207	CARMEN MAURICIO SANZ PLAZA UNIVERSIDAD 3	MURCIA (30001)	92-016130	533162 Pts.
30008226038	BASPER MURCIA, SDAD. LTDA. CTRA. S.GINES LA PALOMA, S.N	MURCIA (30169)	92-016134	45209 Pts.
30008242610	ESTRUCTURAS ALCANTARILLA,S.L DR.ANTONIO SOLER,S/N	ALCANTARILLA (30820)	92-016139	533528 Pts.
30008259279	ENRIQUE RODRIGUEZ SANCHEZ MAYOR	CASILLAS (30834)	92-016146	49848 Pts.
30008353855	FERNANDO SANCHEZ MOÑOINO C/VIDRIEROS	MURCIA (30004)	92-016185	30394 Pts.

30008356885	ARTEDECOR, S.L. CARLOS III EDIF CAPTESA	ALGEZARES (30008)	92-016189	369253 Pts.
30008371033	SOCITER S L CL. TORREMESA 15	SANTIAGO Y ZARAICHE. (30007)	92-016197	49848 Pts.
30008406496	PART SPAIN COMERC.COMPANY,SL ESCULTOR ROQUE LOPEZ,4 8 B	MURCIA (30008)	92-016207	63883 Pts.
30008406702	SEGRELEC S L CTRA DE LA PALOMA	SAN GINES (30169)	92-016208	49848 Pts.
30008415085	ENRIQUE JESUS SAINT GERONS PINTOR SOBEJANO, 3	MURCIA (30004)	92-016211	105721 Pts.
30008420038	JUAN PALAZON BERNAL CONDE DE ROMANONES,3	TORRES DE COTILLAS (30565)	92-016212	43708 Pts.
30008422058	JOSE ROMERO LOPEZ Y OTROS CB LAS CASAS,82	SANGONERA LA VERDE (30833)	92-016213	51896 Pts.
30008429031	PEDRO PUIGCERVER CUADRADO MERCED 1	MURCIA (30001)	92-016215	30394 Pts.
30008449239	MANUEL CAMPOY CAMPOY MESEGOSA 41	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-016221	42383 Pts.
30008481874	CASH JUEGO, S.L. ESCRITOR SANCHEZ MORENO, 1	MURCIA (30009)	92-016231	39457 Pts.
30008488948	MUDIMA, S.A.L. CTRA. MADRID, KM 387	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-016236	37309 Pts.
30008496224	JOSE MARTINEZ TORRES AVDA INDUSTRIA 4 4E	MOLINA (30500)	92-016238	97415 Pts.
30008496931	VERA ALARCON MARIA DOLORES MAR MENOR, 9	MURCIA (30009)	92-016239	317164 Pts.
30008507338	JOVENES DE ALCANTARILLA, S.C. ALFONSO X EL SABIO, 6	ALCANTARILLA (30820)	92-016242	44407 Pts.
30008511378	PLASTICOS LA NORIA S L C/ ZAMORA S/N	ALCANTARILLA (30820)	92-016243	87059 Pts.
30008519765	ESTRUCTURAS Y MAQUINARIA S A VEREDA DE LA HIJUELA S.N	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-016245	49848 Pts.
30008541286	CONMET S.L. CTRA DE MADRID KM.382 P.POLV	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-016251	449105 Pts.
30008544017	PASCUAL RUIZ MORENO PASEO ROSALES 1	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-016253	57913 Pts.
30008609186	BOU HERNANDEZ, S.L. AVDA. LIBERTAD, 6	MURCIA (30009)	92-016277	60786 Pts.
30008613331	PEDRO JESUS AGUILAR GIL SIMON GARCIA 49	MURCIA (30001)	92-016278	73289 Pts.
30008615250	JOSE ANTONIO MARIN SANCHEZ J.HELLIN EDF.ESENCIA 2H	ALCANTARILLA (30820)	92-016279	32791 Pts.
30008619189	INDUST.PLASTICAS DEL MEDITER CARRIL DEL PARRAL S/N	LA CUEVA MONTEAGUDO (30160)	92-016281	43531 Pts.
30008631519	MANUEL DE LOS R MARTINEZ PRZ FICUS 22	EL PALMAR (MURCIA) (30120)	92-016286	49848 Pts.
30008647986	LOENMAR, S.L. ISAAC ALBENIZ, 5	TORREALTA DE MOLINA (30509)	92-016293	91540 Pts.
30008657181	MURCIA SERV.AHORROS AUTOMOV. DR. FLEMING, S.N.	CHURRA (30110)	92-016298	53713 Pts.
30008658494	AUTOMOCION GEA, S.L. CTRA.ALICANTE, KM.8	ESPARRAGAL (30163)	92-016299	121727 Pts.
30008662437	PREBinsa,S.L. HUERTO DE LOS FRAILES 1 4I	ALCANTARILLA (30820)	92-016303	212276 Pts.
30008680423	PARRU PARRU, S.L. JESUITA HERNANDEZ PEREZ, S/N	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-016312	30394 Pts.
30008681130	ANDALUX EXPRES DE SGDAD, S.A SANTO CRISTO, 1	MURCIA (30001)	92-016313	44407 Pts.
30008682241	JOYSA, S.L. POL.IND.OESTE PARCELA 6 1	NAVE 8.1 ALCANTARILL (30820)	92-016315	104765 Pts.
30008682342	PROMOCIONES INVERSOL, S.A. AV. PRIMO DE RIVERA, 10	MURCIA (30008)	92-016316	53069 Pts.

30008695274	JESUS RUIZ SANCHEZ ROMERO DE TORRES, BLQ.7	TORRES DE COTILLAS (30565)	92-016320	48708 Pts.
30008696890	FRANCISCO MELGAR ROCA VISTAALLEGRE, 14 4 B	MURCIA (30007)	92-016322	226350 Pts.
30008703661	JOSE GUIRADO SEVILLA PROLONGACION SAN SEBASTIAN70	ALCANTARILLA (30820)	92-016326	61619 Pts.
30008713260	ANTONIO MURCIA GUERRERO SAAVEDRA FAJARDO	MURCIA (30001)	92-016331	34259 Pts.
30008725485	FORGAMA, S.A. CTRA. MAL. 340, KM. 645	SANGONERA LA SECA (30835)	92-016337	44928 Pts.
30008733670	GRASAS Y LUBR.SURESTE, S.A. CARRIL DE LOS PENCHOS	LA ALBATALIA (30009)	92-016339	48017 Pts.
30008771763	MAZZO 1, S.L. C/. MAYOR 40	ALJUCER MURCIA (30152)	92-016353	93226 Pts.
30008790052	FRANCISCO MU OZ HERNANDEZ POLIG. IND. OESTE 16/3	EL PALMAR (30120)	92-016359	45769 Pts.
30008793688	MOVIMIENTOS CORVERA, S. L. FUENSANTA, S/N.	CORVERA (30153)	92-016363	41108 Pts.
30008794601	JESUS LOZANO NICOLAS C/MURILLO 21	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-016364	30096 Pts.
30008805412	MARIA F. GUILLEN ANTOLINOS PUERTA NUEVA, 5	MURCIA (30001)	92-016369	30394 Pts.
30008811068	AUTO SANMAR S.L. AVDA DEL PRINCIPE S/N	ALCANTARILLA (30820)	92-016371	43067 Pts.
30008817435	CARLOS BLAS LOPEZ LORCA BALSAS, 9	MURCIA (30001)	92-016373	68515 Pts.
30008851989	INDUSTRIAS DEL PAN E.VAZ,S.L RIQUELME, 2 BAJO	MURCIA (30004)	92-016386	60786 Pts.
30008861891	EMIFANTASY, S.A. PZA.JUAN XXIII,4 ENTLO.	MURCIA (30008)	92-016391	221131 Pts.
30008881291	FRANCISCO MU OZ VALERA AVDA.J.CARLOS I,CRUC.PUNTAL	MURCIA (30008)	92-016397	80292 Pts.
30008904533	RICARDO PONS VAELLO MURILLO EDIF. PRINCESA, 3 A	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-016408	37309 Pts.
30008938683	MACE DE AUTOMOC.Y SERVIC.S.A POLIG.INDUST.EL TAPIADO	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-017022	161142 Pts.
30008943737	ANTONIO LORCA CARRASCO OBISPO FRUTOS 23	ALCANTARILLA (30820)	92-016414	57589 Pts.
30008959295	ANTRANSA CTR.MADRID MURCIA,FR.AGUILA	ESPINARDO (30100)	92-016416	44407 Pts.
30008992540	C.B.J.ALMAGRO BASTIDA Y OTRO SAN BERNABE S/N	JAVALI NUEVO (30832)	92-016421	172769 Pts.
30008993853	SURINVEST, S.A. POLIG IND. OESTE PARC. 26/13	SAN GINES (30169)	92-016422	45769 Pts.
30009036895	HYDREAL S.A.R.L. MAESTRO ALONSO 4 2 B	MURCIA (30001)	92-016435	69565 Pts.
30009061248	INZAMAGA, S.L. B 5, PARCELA 10 POL.IND OEST	ALCANTARILLA (30820)	92-017040	1180949 Pts.
30009067918	AZULEJOS LOS 4 AROS, S.L. CTRA.ALICANTE KM.7	ESPARRAGAL (30163)	92-018216	186451 Pts.
30009067918	AZULEJOS LOS 4 AROS, S.L. CTRA.ALICANTE KM.7	ESPARRAGAL (30163)	92-015277	183083 Pts.
30009072160	ANTONIO NICOLAS Y OTRO C.B. C/CANTERAS SN/P.INDUS.SALAZA	MOLINA (30500)	92-017043	311108 Pts.
30009116620	MARIA JOSEFA GARCIA SANCHEZ PLAZA DE LA CONSTITUCION 2	ALCANTARILLA (30820)	92-016447	121571 Pts.
30009120458	MERCAGRAN S.L. RONDA NORTE 20	MURCIA (30009)	92-017056	49848 Pts.
30009133693	YURMARTRONIC, S.L. LOS JUAN PEDROS, 6	MONTEAGUDO (30160)	92-017060	211441 Pts.
30009141777	FRANCISCO MARTINEZ LOPEZ AVDA.ALTO ATALAYA, 35	CABEZO DE TORRES (30110)	92-017064	44227 Pts.

30009142181	ISABEL BERMEJO MORENO FCO.Y JACOBO CLEMENCIN, 5	MURCIA (30005)	92-017066	81994 Pts.
30009143696	ANTONIO CAPEL MARTIN FINCA "EL POZO"	EL PALMAR (30120)	92-017068	48708 Pts.
30009173810	INICIATIVAS EN PIEL S A ERNESTO CARDENAL 3	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-017077	260303 Pts.
30009175325	ESPAL S L MAYOR EDF TORRE CARACAS	EL PUNTAL (30100)	92-017079	527503 Pts.
30009245447	EDIFICAC. ALCANTARILLA, S.L. LICENCIADO CASCALES 7	ALCANTARILLA (30820)	92-016460	289564 Pts.
30009253736	MONSERRAT GARCIA AZNAR RONDA NORTE EDIF.SANTIAGO 15	MURCIA (30009)	92-017093	36644 Pts.
30009292230	VIRTUDES CAMPOS SANCHEZ BARITONO MARCOS REDONDO 5 3	MURCIA (30005)	92-016461	96034 Pts.
30009356793	JOAQUIN LOPEZ RODA Y OTRO CB C/ EMIGRANTES 3 BAJO	MURCIA (30009)	92-017113	36644 Pts.
30009364372	FOPEYSA S.L. AVENIDA DE LA PAZ S/N	SANTOMERA (30140)	92-017115	199386 Pts.
30009365685	ANTONIO RUIZ ABELLAN SAN PANCRACIO S/N	SANGONERA LA SECA (30835)	92-017116	74615 Pts.
30009370133	ASOCIACION RECICLA MURCIA ANDRES BAQUERO, 12 14 4	MURCIA (30001)	92-016475	131162 Pts.
30009374173	TRAESPA S.L. AV. RONDA NORTE, 16	MURCIA (30009)	92-016476	446688 Pts.
30009378217	ANTONIO VELA TORRES S.L. SAN JOSE 12	EL PALMAR (30120)	92-017120	62692 Pts.
30009386301	ERREDUE PIEL, S.L. POLIG.INDUST.EL TAPIADO	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-017123	249631 Pts.
30009392765	JESUS BASTIDA MARTINEZ C/ESCUELAS 34	ALGUAZAS (30560)	92-017127	49848 Pts.
30009562719	ALBANILERIA&CONSTR.MURCIA SL SAN BENITO, 2	MURCIA (30005)	92-016495	57589 Pts.
30009573126	ELIAS MONTOYA MEDINA NTRA SRA DE LA SALUD S/N	ALCANTARILLA (30820)	92-016497	44227 Pts.
30009576762	ODEMUR.S.L. C/ SANTA ROSA 15	SANTOMERA (30140)	92-017139	1391352 Pts.
30009581210	M. ISABEL ESPINOSA CASCALES PLAZA SAN ANTON, 9	MURCIA (30005)	92-017141	65580 Pts.
30009585957	JOSE ALEGRIA BOTELLA MONTIJO 3	MURCIA (30001)	92-016503	91178 Pts.
30009596566	MAQUINAS COPIADORAS DE M SA. AVDA. JUAN CARLOS I, 14	MURCIA (30007)	92-015007	143771 Pts.
30009599192	JOSE SANCHEZ NICOLAS CAMINO DE LA VOZ NEGRA S/N	ALCANTARILLA (30820)	92-016507	99694 Pts.
30009614956	ARIDOS Y CAMINOS S L C/ SAGASTA 7	MURCIA (30004)	92-016516	172769 Pts.
30009631528	EDICIONES ECONOMICAS S.A.L. MARIN BALDES, 1	MURCIA (30001)	92-017173	495395 Pts.
30009659315	KRYSS TV, S.L. PICASSO, 2	TORRES DE COTILLAS (30565)	92-017190	39457 Pts.
30009666587	FULGENCIO ESPIN FDEZ. Y OTRO SAN JOSE 10 B SAN ANTONIO	MURCIA (30009)	92-017195	99694 Pts.
30009744995	CONSOLACION MTNEZ.CREMADES SAN FRANCISCO, 46	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-017212	30394 Pts.
30009745807	JUAN RUIZ LOPEZ LOS AREOS, 5	ALCANTARILLA (30820)	92-017215	30394 Pts.
30009751766	JOSE ANTOLIN GARCIA TOVAR PL. APOSTOLES, 18.	MURCIA (30001)	92-017221	53069 Pts.
30009754291	ZERMATT EDICIONES S.L. GONZALEZ ADALID, 1	MURCIA (30001)	92-017222	111672 Pts.
30009781775	SEDEO, S.L. FORTUNATO ARIAS, 92	EL PALMAR (30120)	92-017243	316502 Pts.

30C09788243	JOSE RUIZ LAFUENTE MAURILLOS, 99		ALJUCER (30152)	92-016544	57913 Pts.
30009791980	JUAN CARLOS SOLA RUIZ C/AMISTAD 20		EL PALMAR (30120)	92-016545	263671 Pts.
30009856244	M. CARMEN VIDAL NOGUERA ORTEGA Y GASSET, 5.		ALCANTARILLA (30820)	92-017272	30096 Pts.
30009858769	ODEMUR S L SANTA ROSA 15		SANTOMERA (30140)	92-017274	48708 Pts.
30009871402	PESC. Y MARISCOS BASTIDA, S.L. POLIG. INDUST. OESTE S. GINES.		MURCIA (30169)	92-017282	45769 Pts.
30009872210	AYANAS S.L. GOMEZ CORTINA 11		MURCIA (30005)	92-017284	53069 Pts.
30009873624	MIGUEL ABELLAN MARTINEZ CUATRO ESQUINAS, 37.		SANTOMERA (30140)	92-017287	99594 Pts.
30009879886	CIDI FOREING COURSES S A PZA. PRECIOSA, 3. 3-C.		MURCIA (30008)	92-017295	31484 Pts.
30009880391	CASH OFICENTRO S L POLG IND OESTE MOD 1 P21/23		SAN GINES MURCIA (30169)	92-017296	303635 Pts.
30009880594	DIEGO GARCIA EGEE LA FE 35		MOLINA DE SEGURA (30500)	92-017297	74615 Pts.
30009882314	COMERCIAL SAFED, S.L. SAN ANTON, 27 1 D		MURCIA (30009)	92-017298	211441 Pts.
30100018567	NURIA ESTHER ROVIRA CEBRIAL Y GONZALEZ ADALID 3		MURCIA (30001)	92-017304	90286 Pts.
30100019274	JESUS SOUAN BERNAL GLORIA 057		MURCIA (30120)	92-017306	186538 Pts.
30100023318	FARCOMEX S.A. CIUDAD JARDIN. LA PAZ 000		MURCIA (30120)	92-017312	44227 Pts.
30100026247	BATURONE Y ORTU O CORREDURIA D ARZOBISPO SIMON LOPEZ 010		MURCIA (30004)	92-017315	36296 Pts.
30100026853	JUAN DE DIOS JIMENEZ VIDAL SIERRA ESPU A 001		MOLINA DE SEGURA (30500)	92-016573	199386 Pts.
30100027156	TRANSGUIAS, S.L. ZARANDONA 050		MURCIA (30007)	92-017316	44407 Pts.
30100028368	ANTONIA PEREZ MARTINEZ YECLA		TORRES DE COTILLAS (30565)	92-016574	149539 Pts.
30100053731	PARKE DAVIS S.A H.POMARES.EDIF. IRIS 000		MURCIA (30005)	92-017324	168587 Pts.
30100058377	ESTRUCTURAS MIMEL, S.L. MERCED 004		MURCIA (30008)	92-017326	289564 Pts.
30100058781	IRG GESTION, S.L. GUTIERREZ MELLADO, ED. CEN		MURCIA (30008)	92-017327	212276 Pts.
30100076666	BENAVENTE Y MARTINEZ, S.L. COMPOSITOR ALBENIZ 007		ALCANTARILLA (30820)	92-016583	91540 Pts.
30100082023	BARES DE MURCIA, S.L. CEFERINO		MURCIA (30004)	92-017338	320582 Pts.
30100082427	MADERAS BARRANCO S.L. PUNTARRON 023		MURCIA (30835)	92-017339	40098 Pts.
30100082831	INEVAL, S.L. SANTOS JUSTO Y PASTOR.FACU 072		MURCIA (30100)	92-017340	49848 Pts.
30100091218	JOSE MARIA MONSERRATE MARTINEZ SAN JULIAN 011		MURCIA (30004)	92-017341	34259 Pts.
30100105766	CADFA, S.L. HERREROS, EDIF. RUBEN 000		MURCIA (30007)	92-016587	646297 Pts.
30100105867	COMPA IA BENIDORM INTERNACIONAL BARTOLOME PEREZ CASAS 2		MURCIA (30008)	92-017351	137029 Pts.
30100112739	ESTUDIOS Y MONTAJES ESPECIALES SANTA CLARA, EDF. TORRECI		MURCIA (30008)	92-017354	369253 Pts.
30100149216	INDUSTRIAS VIBRO, S.A. PROLONGACION ALAMEDA CAPUC 003		MURCIA (30009)	92-017370	55759 Pts.
30100170939	MUVALSA CONSTRUCCIONES, S.L. MAYOR		MOLINA DE SEGURA (30500)	92-016596	776897 Pts.

30100174373	JOSE MARIA AGUERA ALCARAZ RESIDENCIA EL PALMAR BLOQUE, 3.	MURCIA (30120)	92-016597	115825 Pts.
30100175484	JOSE LLUECA UBEDA DE MULA 9	ALGUAZAS (30560)	92-016598	45769 Pts.
30100176700	ADNAN ATALLAH DIB CL CARTAGENA	ALCANTARILLA (30820)	92-016599	30096 Pts.
30100191349	FERROVIAL, S.A. POLIGONO LAS ATALAYAS S/N 000	MURCIA (30007)	92-016606	115180 Pts.
30100195389	CONCEPCION DIAZ CARCELEN MARIANO MONTESINOS 018	MURCIA (30005)	92-016608	60786 Pts.
30100203776	MERINO SOCIEDAD COOPERATIVA ANDRES DE CLARAMONTE 005	MURCIA (30007)	92-016613	192349 Pts.
30100215395	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ FER GONZALEZ ADALID 013	MURCIA (30001)	92-016616	214445 Pts.
30100231967	INMACULADA CONSUELO SERRADELL LA ALCAYNA L, PARCELA 195 000	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-016622	343175 Pts.
30100280063	ASISTENCIA LOGISTICA Y VENTA, S.L. AVDA. MADRID. 0	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-016637	51161 Pts.

Murcia, 2 de marzo de 1993.—El Director provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 11549)

Número 5201

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial de Murcia**  
**Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación**  
**Negociado de Depósito de Estatutos**

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las 10 horas del día 19 de abril de 1993, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Comarcal de Empresarios Mayoristas de Frutas y Hortalizas, expediente número 30/775, cuyos ámbitos territorial y personal son: comarcal de empresarios.

Firman el acta de constitución de esta Organización: Pedro Reverte García y otros.

Número 3940

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia**  
**Notificación de embargo de bienes inmuebles**

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Cinco de Murcia,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 92/282, seguido en esta recaudación contra don Manuel Cecilia García, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 847.540 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad número Tres y cuyos datos registrales se indican:

Finca 5.549, folio 168, libro 72, inscripción 1.ª.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Manuel Cecilia García y en su caso al cónyuge, doña Luisa Balsalobre Riquelme, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo antes citado.

Murcia, 16 de marzo de 1993.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.

Número 4032

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección provincial de Murcia

Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3

**EDICTO**

Relación de deudores por expediente de apremio y débitos por certificaciones de descubierto a la Tesorería General de la Seguridad Social, a los que se notifica formalmente a los efectos previstos en los artículos 106 y 44 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y demás preceptos aplicables; con la advertencia de que, transcurridos ocho días desde la publicación del edicto, sin personarse en los expedientes, serán declarados en rebeldía.

**Relación de deudores por expediente de apremio y certificaciones de descubierto a la Seguridad Social.**

En todas las certificaciones de descubierto origen de los expedientes relacionados, dictó el Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia la siguiente providencia:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno a ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento.

Contra estos actos podrán interponerse:

- 1) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia.
- 2) Recurso de Reposición con carácter facultativo y previo al anterior, ante el Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia.

Plazo: Aribos recursos, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto.

Advertencia: Los procedimientos no se suspenderán, salvo que se garanticen las deudas en los términos y condiciones del artículo 190 del citado Reglamento.

**RELACION DE DEUDORES POR EXPEDIENTE DE APREMIO Y  
CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO A LA SEGURIDAD SOCIAL**

\*\*\*\*\*

EXPEDIENTE N. INS/AFIL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	TOTAL DEBITOS
8800062	3000742675 CANO MOROTE GINES	LA PAZ	C EZA	641499
8800160	3000215764 YAGO PASTOR JOSE RAMON	TRAV. ESTEBAN DIAZ, 1	YELLA	368478
8800235	3000716044 VIDAL MUÑOZ ANGEL	GENERAL MOLA, 11	VILLANUEVA DEL SEGURA	196789
8800476	3000762724 CARRILLO OLIVER JOSE EDUARDO	ALCAZAR DE TOLEDOL, 31	CIEZA	724243
8800860	3000752970 DIAZ IBAÑEZ PEDRO	LA PAZ, 44	YELLA	61045
8800974	3000724298 MARTINEZ MARTINEZ SANTIAGO	ARRIXACA, 1-3	C EZA	995764
8800980	3000756469 CARRILLO GOMEZ ASUNCION	S. J. ARTESANO-EL SEVILLA 3	ABARAN	363185
8801095	3000406777 BAUTISTA NOGUERA, DIEGO	AVDA MULA, 31	PLIEGO	832921
8801186	3000215104 ABELLAN OLIVARES, CRISTOBAL	CANALEJAS, 37	JUMILLA	760857
8801220	3000209287 BERNAL MARTINEZ, JUAN MIGUEL	COLON, 3-3	JUMILLA	574988
8801479	3000702633 SANCHEZ JIMENEZ, JUAN	BUITRAGOS, 20	CIEZA	832921
8802712	3000702701 BALLESTER SAURA JOSE	QUEIPO DE LLANO 48	ABARAN	529000
8900110	3000704224 BARQUEROS SANCHEZ PEDRO	JUAN XXIII 29	C EZA	20984
8900112	3000704614 CARRION QUILEZ JOSE	ISAAC PERAL 4-1	JUMILLA	681176
8900365	3000740085 RIZO MUÑOZ MIGUEL	ESPLANADA JUAN VIELA 8	MOLA	324770
8900450	3000752886 ANA MARIA DIAZ IBAÑEZ	AVDA DE LA PAZ 441	YELLA	40061
8900480	3000740161 MARTINEZ MOLINA JOSE	BARRIO NUEVO	BLANCA	590025
9000325	3000729834 CARMELO MARTINEZ MAQUILLON	ESCUPTOR SALCILLO 16	ABARAN	373915
9000343	3000736290 MARTINEZ PEREZ JOSE	LA PAZ 36	JUMILLA	57232
9000387	3000739271 GARCIA CALDERON JUAN	CALVO SOTELO, S/N	CAMPOS DEL RIO	357112
9000459	3000747005 GARCIA SANCHEZ PEDRO ANTONIO	GERNERAL RUIZ, 4	C EZA	617803
9000460	3000747027 MILANES BUITRAGO PILAR	RAMON Y CAJAL, 21	C EZA	926209
9000476	3000747932 MARTINEZ VILLA JOSE M.	CARLOS V, 20-3	C EZA	135449
9000633	3000757903 GOMEZ AVILES JESUS	GRAL. SANJURJO, 48-3	ABARAN	941808
9100081	3000751854 CARRILLO GARCIA ANDRES	DUQUE DE HUETE S/N	ARCHENA	888058
9100427	3000504652 BERMUDEZ AROCA MELCHOR	AVD DE ABARAN 9 2 B	CIEZA	875691

EXPEDIENTE N. INS/AFIL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	TOTAL DEBITOS
9100586	3000709646 MORENO MARTINEZ PEDRO	CTRA CARAVACA 36	MULA	364740
9100596	3000711920 CONTRERAS MESEGUER M DOLORES	DTR. ANTONIO ORTEGA, 18	YECLA	127888
9100848	3000759334 GARCIA MORENO FRANCISCO	LEON FELIPE 4	CIEZA	806791
9101048	3000753413 AROCA LOPEZ JUAN ANTON	AVD ABARAN,2-1	CIEZA	732975
9101070	3000755816 MEDRANO ORTEGA MANUELA	C ESTACION,31	BLANCA	698658
9200426	3000748199 IMBERNON GOMEZ JOSE ANTON	J ANTONIO 10	BLANCA	875691
9200509	3000757726 PRIETO RUIZ VICENTE	LOS TORRAOS S-N	CEUTI	70056
9200530	3000759142 CARRILLO BAILEN FERNANDO	AVD.LITERATO AZORIN, 37-3	YECLA.	190776
9201624	3000749137 GARCIA MARTINEZ JUAN	ALCALDE JUAN SPUCHE, 62	YECLA	97293
9201862	3000755686 GUARDIOLA BAÑOS ISABEL	E GUARDIOLA VALERO 25	JUMILLA	59139
9201947	3000768257 DOMENECH SANCHEZ ENCARNACIO	1 DE MAYO S/N	ORQUI	38154
9202000	3000770612 MARTINEZ PALAO PASCUALA	SALVADOR PEREZ COBOS 28	JUMILLA	223199
9202031	3000772996 PEREZ GIMENEZ FRANCISCO	JOSE MARIN CAMACHO 27	CIEZA	22966
9202047	3000773615 MORCILLO JULIA ANTONIA	AVDA. JUAN XXIII 39	CIEZA	324309
9202075	3000774794 CHINCHILLAFENOLL M JOSE	ESTEBAN DIAZ 41 - ATICO	YECLA	95387
9202178	3000738127 GOMEZ YELO JUAN GERAR	AVDA.DOMINGO GOMEZ 6	ABARAN	104921
9202179	3000738444 ESPIN SANCHEZ SALVADOR	SAN FERNANDO 5 LA COPA	BULLAS	22966
9202208	3000752738 ABENZA PUENTE JOSE ANTON	IGLESIA, 28	PUEBLA DE MULA	341773
9202309	3000769786 SOLER PEREZ JOSE	AVD DE YECLA,106	JUMILLA	64934
9202478	3000782791 LOPEZ MORTE ENCARNACIO	AVDA CONSTITUC.ED.JAVI	ABARAN	134792
9300023	3000780285 CHICO FERNANDEZ GINES	SANTIAGO 8	BULLAS	133835
9300127	3000405234 JIMENEZ MOLINA MARIA C.	D. AZUL, 12	CIEZA	183734
9300128	3000705689 SANTOS ABELLAN AGUSTIN	RAMON Y CAJAL 94	JUMILLA	20984
9300129	3000721815 LARA DEL AMOR ENCARNACIO	AVDA JUAN ANTO PEREA	MULA	22966
9300130	3000725282 MASSA ROMERO CARMEN	LAS MONJAS 31	MULA MURCIA	160767
9300131	3000726860 VALERA DUQUE JOAQUIN	SANTIAGO 10	BULLAS	40062
9300132	3000727571 GARRIDO LOPEZ FRANCISCO	MALAGA 6	CEUTI	20984
9300133	3000762489 GISBERT CAMPOS BARTOLOME	CORCOLES, 28	CALASPARRA	20984
9300134	3000763403 GUERRERO TORTOSA FRANCISCO	MACISVENDA	ABANILLA	61046
9300135	3000764465 ARCE MARTINEZ ANTONIO	DIONISIO GUARDIOLA,5-2	JUMILLA	22966
9300136	3000765835 PEREZ ABELLAN JUANA	CABEZO 5	CIEZA	22966
9300137	3000767167 MORENO AROCA JESUS	JOSE MARIN CAMACHO 9	CIEZA	68900
9300138	3000767533 PRIETO BUENDIA JUAN	JOSE ANTONIO	CAMPOS DEL R	22966
9300139	3000768691 PUCHE MARTINEZ FRANCISCO	TENIENTE SPUCHE, 32	YECLA.	19077
9300140	3000769973 MARTINEZ BANEGAS ANTONIO	AGUSTINA DE ARAGON 19	ARCHENA	623984
9300141	3000771238 AROCA PENALVA PASCUAL	AVDA. ABARAN 61	CIEZA	57232
9300142	3000775750 MARIN TORRANO ANICETO	AV.JUAN RAMON JIMENEZ 45	CALASPARRA	40061
9300143	3000777090 RUIZ BUENDIA PASCUAL	FULGENCIO SERRA 19	CIEZA	22966
9300144	3000777162 MARTINEZ VALENZUELA JOSE	ZARAICHE 1	CIEZA	82030
9300145	3000777184 SANCHEZ VILLA JUAN JOSE	CANOVAS DEL CASTILLO	CIEZA	19077
9300146	3000778267 RAMIREZ PASTOR FELIPE	AV.JUAN VI\EGLA	MULA	20984
9300147	3000778999 GARCIA FRANCES JOSE	COLON 33	YECLA	22966
9300148	3000779392 GARCIA RAIGAL SERGIO	ORTEGA Y RUBIO 17	MULA	20984
9300149	3000781313 GIL IBAÑEZ ISIDRO	NI\O JESUS 15	YECLA	45933
9300150	3000781470 FERNANDEZ SANCHEZ SANTIAGO	ZONA INDUSTRIAL 25	BLANCA	240740
9300151	3000781529 VIDAL PUCHE JOSE FRANC	JUAN ORTU\O 10	YECLA	22966
9300152	3000781851 BERNAL FERNANDEZ JUAN JOSE	ROSALEDA 12	ARCHENA	22966
9300153	3000784014 GARCIA HERNANDEZ JOAQUIN	TENIENTE FLORESTA 39	CALASPARRA	160767
9300154	3000785027 ARCOS GASCON MANUEL	CAMINO DE MURCIA 110	CIEZA	45933
9300155	3000786794 RUBIO MONTOYA FRANCISCO	PEDRO JIMENEZ LOPEZ 4	ARCHENA	22966
9300156	3000788740 ORTIZ BERNAL CONCEPCION	MAESTRO MORA, 37	YECLA	22966
9300157	3000790574 FERNANDEZ DUQUE PEDRO	ARTERO 31	BULLAS	22966
9300158	3000101975 GUILLEN SANCHEZ JESUS	AVDA. ANTONIO GUIRAO, 24	MORATALLA	16452
9300159	3000104349 POMARES MOYA	MARTIN PEREZ 21	MULA	22332

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Número 5208

#### PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

#### EDICTO

Don Antonio Solano Barreto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena y su partido.

Hago saber: Que tramitándose en este Juzgado justicia gratuita número 75/93, seguida a instancias de doña Josefa Navarro Costa, representada por el Procurador don Julián Maneiros Rodríguez y defendida por el Letrado don José Manuel Navarro Navarro, contra don Juan Emiliano Vicente Riquelme, siendo el domicilio de éste desconocido y contra el señor Abogado del Estado, por medio del presente se cita al señor Vicente Riquelme a fin de que comparezca al acto del juicio que viene señalado para el próximo día 8 de junio de 1993, a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en calle Cuatro Santos, sin número, 4.ª planta, de Cartagena, advirtiéndole que caso de incomparecencia será declarado en rebeldía.

Y para que sirva el presente de citación en forma al demandado don Juan Emiliano Vicente Riquelme y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, firmo el presente en Cartagena, 22 de abril de 1993.—El Secretario.

Número 5206

#### DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia se siguen con número 518/93, a instancias de don Tomás Hernández García, contra Fogasa Fondo de Garantía Salarial y Asistecar, S.A., en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día diez de mayo de mil novecientos noventa y tres y hora 10,45, ante la Sala de Audiencias

de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Asistecar, S.A. que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 23 de abril de 1993.—La Secretaria, P.A.

Número 5207

#### DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia se siguen con números 519, 521, 525, 526, 527 y 528/93, a instancias de doña Josefa López Luna, Clemente Martínez Martínez, Rodrigo Morales Marín, José Antonio Nicolás López, Gines Ramos García y Mariano Rincón Torrano, contra Fogasa Fondo de Garantía Salarial y Asistecar, S.A., en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día diez de mayo de mil novecientos noventa y tres y hora 10,40, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria

y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Asistecar, S.A. que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 23 de abril de 1993.—La Secretaria, P.A.

Número 5204

#### DE LO SOCIAL DE CARTAGENA

#### EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de salarios, bajo el número 1.266/91 a instancias de Alfonso Serón Martínez contra Agrup. Seguridad Integral, S.A. en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Agrupación Seguridad Integral, S.A. que tuvo su domicilio en calle Manuel de la Pinta, 15, Cádiz y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 13 de mayo de 1993 y hora de 11,20 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Y para que sirva de citación en forma al citado demandado en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena, 19 de abril de 1993.—La Secretaria.—Visto bueno, el Magistrado Juez.

Número 4796

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Moreno García, en nombre y representación de Ahmed Fissanoussi, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Migraciones, versando el asunto sobre denegación de permiso de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 87 de 1993.

Dado en Murcia, a 15 de enero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4797

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado señor Vidal Maestre, en nombre y representación de don Alfonso Hernández Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra

la Consejería de Bienestar Social de la C.A. versando el asunto sobre subvenciones correspondientes al programa de empleo juvenil indefinido.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 89 de 1993.

Dado en Murcia, a 15 de enero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4798

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrada Sra. Navarro Parreño, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra las Direcciones Generales de Migraciones y de Policía, versando el asunto sobre denegación de permiso de trabajo y residencia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 42 de 1993.

Dado en Murcia, 25 de enero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4799

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Estri Montoliú, en nombre y representación de Concepción Martínez Ba, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Ordenación Jurídica, versando el asunto sobre acta de liquidación de cuotas 565/91 de fecha 21-6-91.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 59 de 1993.

Dado en Murcia, a 12 de enero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4800

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Maestre Zapata, en nombre y representación de Riles Hermanos, S.A.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la

Dirección General de Empleo, versando el asunto sobre acta de infracción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 60 de 1993.

Dado en Murcia, a 12 de enero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón

Número 4801

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Procuradora doña María Ángeles Manrique González, en nombre y representación de Juan Antonio Carrizosa Moruno, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, versando el asunto sobre actualización de las cantidades que percibía en concepto de trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 61 de 1993.

Dado en Murcia, a 12 de enero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4802

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Hernández Foulquí, en nombre y representación de Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Cehegín, versando el asunto sobre licencia de obras.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 66 de 1993.

Dado en Murcia, a 12 de enero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4803

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Aledo Martínez, en nombre y representación de Josefa Guerrero Ortín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Consejería de Bienestar Social, ver-

sando el asunto sobre Programa empleo juvenil indefinido F.S.E.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 62 de 1993.

Dado en Murcia, a 12 de enero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4804

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Hernández Martín, en nombre y representación de Olmos Gálvez Construcciones, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General Recursos Ministerio de Trabajo y SS., versando el asunto sobre acta de liquidación 1.162/92.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 91 de 1993.

Dado en Murcia, a 15 de enero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4805

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Moreno García, en nombre y representación de Ahmed Essanoussi, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Migraciones, versando el asunto sobre denegación de permiso de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 88 de 1993.

Dado en Murcia, a 15 de enero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4806

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Miguel Ángel Rosique Vives, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo, versando el asunto sobre

impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 574 de 1992.

Dado en Murcia, a 18 de febrero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4807

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don José Fernández Rodríguez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Migraciones, versando el asunto sobre denegación de permiso de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 73 de 1993.

Dado en Murcia, 13 de enero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4808

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Fernández Salmerón, en nombre y representación de Antonio Molina Masas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Confederación Hidrográfica del Segura, versando el asunto sobre indemnización de daño por funcionamiento anormal de servicio público.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 74 de 1993.

Dado en Murcia, a 13 de enero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4809

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. don José María Jiménez Cervantes, en nombre y representación de Comercial Montoya, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-adminis-

trativo contra la Dirección General de Ordenación Jurídica, versando el asunto sobre acta de liquidación.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.317 de 1992.

Dado en Murcia, a 22 de febrero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Numero 4810

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Miguel Ángel Castañeda Casanova, en nombre y representación de don Alfonso Ramón Guerrero Costas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Correos y Telégrafos (Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones), versando el asunto sobre resolución de 4-3-92.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.601 de 1992.

Dado en Murcia, a 23 de febrero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4811

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado de la Comunidad Autónoma, en nombre y representación del Letrado de la Comunidad Autónoma, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Jurado de expropiación forzosa, versando el asunto sobre justiprecio.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 52 de 1993.

Dado en Murcia, a 11 de enero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4812

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que en nombre y representación de don Manuel Iglesias Fernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la

Reserva, versando el asunto sobre reconocimiento de complemento de destino específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 57 de 1993.

Dado en Murcia, a 11 de enero de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4813

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Francisco Illán Roca, en nombre y representación de Razaki Driss, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Migraciones, versando el asunto sobre solicitud de permiso de trabajo y residencia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.230 de 1992.

Dado en Murcia, a 5 de marzo de 1993.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 4417

**ALGUAZAS**

**EDICTO**

Por don José Hernández Bernal, en representación de Vegetales Congelados, S.A., se ha solicitado licencia de apertura para la actividad de vegetales congelados, con emplazamiento en Camino del Olivar, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular por escrito, ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Alguazas, 16 de febrero de 1993.—El Alcalde.

Número 4418

**ALGUAZAS**

**EDICTO**

Por don Jesús Alfonso e Hijos, S.L., se ha solicitado licencia de apertura para la actividad de taller de maquinaria conservera, con emplazamiento en Camino del Soto de la Virgen, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular por escrito, ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Alguazas, 1 de marzo de 1993.—El Alcalde.

Número 4419

**PUERTO LUMBRERAS**

**ANUNCIO**

Recibidas definitivamente las obras que se especifican a continuación, y solicitadas por los respectivos contratistas la devolución de las garantías contractuales constituidas al efecto, se anuncia al público, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios de dichos contratos por razón de los mismos:

1.—Obras de pavimentación e infraestructura en la urbanización Puerto Lumbreras.

2.—Obras de pavimentación de calles en el barrio del Cortijico.

Puerto Lumbreras, 22 de marzo de 1993.—El Alcalde.

Número 4425

**CARTAGENA**

**EDICTO**

Por haber solicitado Servicios Inmobiliarios Estrella de Mar, S.A. (expediente 321/91), licencia para instalación de lavandería, en urbanización Estrella de Mar, Los Urrutias, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 25 de noviembre de 1991.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 4422

**ARCHENA**

**Decreto**

Con motivo de mi ausencia de esta Villa, durante los días 20, 21 y 22 del presente mes de febrero, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.2.º de la Ley 7/85, de 2 de abril y artículo 47.1.º

de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

resuelvo: Delegar el ejercicio de las funciones de Alcalde del Ayuntamiento de Archena, en el Primer Teniente de Alcalde don Antonio Candel Saorín, durante los días citados.

Que se comunique al interesado, se dé cuenta al Pleno de la Corporación en la 1.ª sesión que celebre y sea publicada esta resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Archena, 19 de febrero de 1993.—El Alcalde, Elías Peñalver Garrido.

Número 4424

**CARTAGENA**

**EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 29 de marzo aprobó por unanimidad iniciar expediente para nombrar hijo adoptivo de Cartagena, a título póstumo, a don Jesús Cano Martínez, hasta esa fecha Concejal de este Ayuntamiento por el Grupo Municipal Socialista.

Lo que se hace público, por espacio de quince días, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena.

Cartagena, 6 de abril de 1993.—El Instructor del Expediente y Concejal de Hacienda, José Antonio Piñero Gómez.

Número 4426

**CARTAGENA**

**EDICTO**

Por haber solicitado doña Beatriz Galleo Moñino, licencia para instalación restaurante, en Plaza Bohemia, La Manga (expediente 292/92), se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 1 de diciembre de 1992. El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 4605

**MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

Por don Francisco Fernández Fernández, como delegado de Mutuamur se ha solicitado licencia de apertura para legalizar la actividad de clínica de accidentes y enfermedad laboral-profesional, con emplazamiento en calle Serrerías, 20-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura, 3 de marzo de 1993.—El Concejal Delegado de Urbanismo y Aperturas.

Número 4668

**MAZARRÓN****EDICTO**

A desconocerse el actual domicilio de la mercantil Difimur, S.A., contra la cual se ha seguido el expediente sancionador por infracciones urbanísticas número 60/90, esta Alcaldía-Presidencia, dispone que la resolución del mismo, sea notificada a la citada sociedad mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

«Notificación: El Alcalde-Presidente, con fecha de hoy, ha dictado el siguiente:

**DECRETO**

Visto el expediente sancionador por infracción urbanística número 69/90, incoado contra: Difimur, S.A., con último domicilio conocido en calle Santa Catalina, I, entresuelo B, de Murcia.

Como responsable de una infracción urbanística realizada en Ordenación Bahía, calle Sierra de Las Moreras (Puerto de Mazarrón).

Resultando: Que, en el expediente, se ha seguido la tramitación preceptiva, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 2.º, Título VI, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Vistos: La Ley de Procedimiento Administrativo, Ley del Suelo y Ordenación Urbana, Ley de Bases de Régimen local, Texto Refundido y Reglamentos y demás Legislación aplicable,

He resuelto: Declarar cometida la infracción urbanística tipificada en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en relación con el artículo 1.º punto 9 del Reglamento de Disciplina Urbanística, y con el artículo 1 a) de la Ley 12/1986, de 20 de diciembre, sobre Medidas para la Protección de la Legalidad Urbanística en la Región de Murcia, consistente en: instalación de piscina, sin licencia municipal (obras posteriormente legalizadas por sesión de la Comisión de Gobierno, de 7-junio-1990) y no cumplir retranqueos; en el emplazamiento arriba indicado.

E imponer a Difimur, S.A., la multa de 30.000 pesetas (treinta mil pesetas), conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del R.D.U.

Publíquese el presente Decreto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al desconocerse el actual domicilio de la mercantil expedientada, y háganse las advertencias legales que procedan. Asimismo, remítase copia del mismo al Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para su exposición en el tablón de anuncios del mismo, localidad donde consta el último domicilio conocido de la interesada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto transcrito literalmente arriba, se da traslado del mismo para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que contra la presente resolución podrá Vd. interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al recibo de la presente, recurso de reposición ante la Alcaldía que lo dictó; como previo al contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Sin perjuicio de cualquier otro que estime Vd. oportuno.

Mazarrón, 29 de marzo de 1993.—El Secretario.

**Forma de pago:**

—En el Servicio de Caja del Ayuntamiento.

—Cero postal.

—Transferencia cuenta corriente número 110/039/1-0, Cajamurcia, oficina de Mazarrón.

Espécifíquese siempre el número de expediente.

**Plazo de ingreso:**

Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 del mes, pueden ser ingresadas sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes pueden serlo sin recargo, hasta el 20 del mes siguiente.

Si no obstante, deja transcurrir los plazos de prórroga indicados, le será exigido el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20%.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en día hábil inmediato posterior.

Lo que se hace público, a efectos de notificación a Difimur, S.A., y a cualesquiera otras personas interesadas en el expediente de referencia.

Mazarrón, 29 de marzo de 1993.—El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 4660

**LORCA****Urbanismo****EDICTO**

Por haber solicitado Pedro Antonio Iglesia Gázquez, AC-12/93, licencia de apertura para explotación porcina para producción de lechones en diputación La Tova, Baraje Gigante, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convergan a su derecho.

Lorca, 16 de marzo de 1993.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 4586

**MURCIA**

Gerencia de Urbanismo

**ANUNCIO****Aprobación del Proyecto de Expropiación de terrenos para apertura parcial de varias calles en Sangonera la Seca (gestión 51/93)**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 25 de febrero de 1993, aprobó el Proyecto de Expropiación de terrenos para apertura parcial de varias calles en Sangonera la Seca, conforme a las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, expropiación que afecta a los bienes siguientes, con indicación del número de parcela, propietario, superficie y estado:

—Parcela número 1. Don Nicolás López Lara y cónyuge Carmen Lara Alcaraz. 281,68 m.<sup>2</sup> Carente de plantaciones y edificaciones.

—Parcela número 2. Don Nicolás López Lara y cónyuge Carmen Lara Alcaraz. 410,54 m.<sup>2</sup> Carente de plantaciones y edificaciones.

—Parcela número 3. Don Juan Puche Carrillo y cónyuge Carmen Pellicer Merino. 55,50 m.<sup>2</sup> Carente de plantaciones y edificaciones.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo (Servicio de Información), y formular las alegaciones que estimen pertinentes en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de su parcela, del titular, de su estado material o legal, o sobre la procedencia de la expropiación.

Murcia, 29 de marzo de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 4588

**YECLA****EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de enero de 1993 ha aprobado definitivamente el expediente número 15 de Transferencia de Aprovechamiento Urbanístico

—Aprobación definitiva de la Unidad de Actuación:

a) Solar en calle San Miguel, números 3 y 5, con una superficie de 397,67 metros cuadrados, propiedad de don Damián Alfonso Ortega Soriano.

b) Parcela número 14, de propiedad municipal, perteneciente a los terrenos en los que está ubicado el Colegio Público «El Alba».

—Aprobación definitiva de la reparación voluntaria referida a la anterior Unidad de Actuación, para la transferencia de 522,54 metros cuadrados de aprovechamiento urbanístico del terreno propiedad del Ayuntamiento al terreno del señor Ortega Soriano.

Lo que se publica con arreglo a lo dispuesto en los artículos 38 y 111 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Yecla, 3 de febrero de 1993.—La Alcaldesa, María Cristina Soriano Gil.

Número 4589

**ÁGUILAS****EDICTO**

Habiendo solicitado don Antonio Blázquez Jódar, licencia municipal de apertura para un establecimiento destinado a taller de reparación de automóviles, en calle Rubial, 9, sujeta al Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, el expediente de su razón se somete a información pública durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término, las personas que se consideren afectadas de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Águlas, 3 de diciembre de 1992.—El Teniente Alcalde, Manuel López Amador.

Número 4590

**ALHAMA DE MURCIA****EDICTO**

Por don Amadeo Martínez Barqueros, se ha solicitado licencia municipal de apertura para establecer una actividad

de cafetería-heladería, con emplazamiento en Plaza de las Américas, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia, 1 de abril de 1993.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cejón.

Número 4591

**MOLINA DE SEGURA****ANUNCIO**

Solicita devolución de fianza definitiva por Piscinas Costa Cálida, S.A.L., depositada en su día para responder de las obras complementarias en la Piscina de Polideportivo Municipal. «Quitar fondo y acondicionar», y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 10 de diciembre de 1992.—El Alcalde.

Número 4593

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado don José Manuel Carbonell González y otro, C.B., licencia para apertura de taller de reparación de neumáticos (expediente 457/93), en calle José María Peman, s/n., Avenida Alto Las Atalayas, Cabezo de Torres, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas

Murcia, 4 de marzo de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.